

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
A L C A L D I A

Parral, 27 de Mayo de 2011.-.

DECRETO

Nº 344 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, **“REPARACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL DE PARRAL”**.
- 2) Contrato de fecha 04 de Marzo de 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Ingeniería y Construcción IMS Ltda.-
- 3) Decreto N° 153 de fecha 04 de Marzo de 2011 que aprueba contrato descrito precedentemente.
- 4) Informe del I.T.O para la modificación de contrato.
- 5) Informe, del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

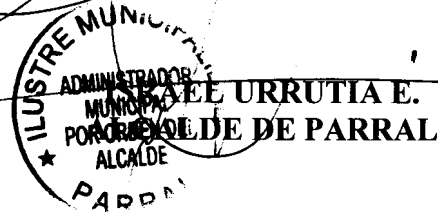
DECRETO:

1.- ACEPTASE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, el cual otorga un aumento de plazo de 21 días corridos a contar de la fecha de término establecida en contrato original al proyecto **“REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE PARRAL”**.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.



JAVIER CAVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JCS/fvn

DISTRIBUCIÓN:

1. CARPETA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
2. OF. DE PARTES
3. DOM
4. JURÍDICO
5. FINANZAS